



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO MIL SETECIENTOS Y NOVENTAYTRES.

Puros de la Caxel

La Ciudad acuerda: se pare oficio a la Junta de Propios y Arbitrios de ella a fin de q. se oia mandada librar a favor del S. D. M. de Caxel en Capitanes, Comisarios de la Concepcion de un mil y quinientos d. p. q. lo comita en letra a D. Lorenzo Juan Munilla y proveyda, Agente de los Negocios y dependencias de este Ayuntamiento en la villa y Corte de Madrid a cuyo Respeto, y p. la Merced suplica, se haya sido el Supremo Consejo de Castilla durante anualmente. El Merced su encargo como Resulta del nuevo Reglamento de partes expedido p. S. M. Real a esta Ciu.

Entiada de Reson

Entre el S. D. Juan Enrique de Reson y este Ayuntamiento, una Carta escarta a esta Ciu. p. el Cavallero Coronado de Navarra su hijo onella a cargo el Coix, Respuesta de la q. p. esta se le crea en diez y seis del un mil. pasado Mes de Nov. p. q. se oia se dio a este Ayuntamiento. Plego, i. Clar. q. contubiese clara, y distinctam. los Capitulares, y Cantadas q. cada uno havia peccados de mar hasta el completo de diez, y ocho mil quinientos treinta, y tres d. y catuare mrs. que se mandaban Responer al Caudal de Propios satisfaciendo dho Cavallero Coron. con las Reson y de la Merced su Carta se deducen en ducendo adho por el expres. Plego de Reson con la Ciudad y dition q. se pidio q. fue hecho por. y se dio a este Ayuntamiento y enmendado p. esta Ciu. acuerda: que los S. D. Juan Enrique, y D. Martin de Caxel sus Capitulares con presencia del citado Plego, y los demas doctos q. concurran, q. les facilitaran los pres. Secretarios primer oia Plego satisfaciendo a los Merced Carpos, con lo penden. y motivos q. consideraran a las mar para intelio de lo Merced, y concluido lo hagan pres. a este Ayuntamiento p. Resolver lo q. convenga parandose oficio a la Junta de Propios, y Arbitrios de esta Ciu. con copia al M. Plego a fin de q. por ella se satisfagan las Partidas q. a los Comisarios q. la Comision concurran, y en el se mencionan, cuyo Papel se escavan p. los Cavalleros Coron.

